

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PACE

LLAMADO A CONCURSO PUCV 2577

Llamado a concurso para la contratación de Profesional responsable de acompañar a los estudiantes mentorados AES – PACE PUCV 2025 fomentando habilidades y capacidades que potencien el logro académico y la adaptación a la vida universitaria, promoviendo el vínculo significativo entre mentor y mentorado a través de la escucha activa, la empatía y la asertividad, y estimulando la interacción social entre pares a través del fomento de habilidades interpersonales y la detección de necesidades grupales de los mentorados.

Además, orienta a los estudiantes mentorados sobre las redes de apoyo y servicios existentes en la universidad y derivar casos que requieran atención profesional específica.

I. ANTECEDENTES

Programa PACE tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer y segundo año de estudios superiores.

Para cumplir de forma responsable con este desafío, el programa es implementado por los equipos de 31 Instituciones de Educación Superior (IES) que están en convenio con el Ministerio de Educación, 29 universidades del CRUCH, un Centro de Formación Técnica y un Instituto Profesional, quienes realizan actividades de preparación en 3º y 4º año medio y de acompañamiento durante su primer año de estudios superiores, con miras a que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación.

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) busca promover la equidad en el acceso mediante mecanismos que contrapesen el sesgo socioeconómico existente en los requisitos académicos, facilitando el progreso y titulación de los estudiantes que ingresen a la educación terciaria, a través de acciones permanentes de acompañamiento y apoyo.

II. ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

El presente llamado a concurso se enmarca en los requerimientos de implementación de Programa PACE PUCV, en su componente de Acompañamiento en Educación Superior (AES), referido al acompañamiento de estudiantes PACE PUCV 2025 y 2026 implementados por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Estas tareas se implementan como parte de las acciones del Apoyo Psicoeducativo implementadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad, estableciendo acciones de monitoreo y acompañamiento fomentando habilidades y capacidades que potencien el logro académico y la adaptación a la vida universitaria, promoviendo el vínculo significativo entre mentor y mentorado a través de la escucha activa, la empatía y la asertividad, y estimulando la interacción social entre pares a través del fomento de habilidades interpersonales y la detección de necesidades grupales de los mentorados. Además, orienta a los estudiantes mentorados sobre las redes de apoyo y servicios existentes en la universidad y derivar casos que requieran atención profesional específica.

III. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- Título profesional universitario de Educador Especial, otorgado por una universidad acreditada y reconocida por el Estado.
- Experiencia comprobable en cargos o funciones similares (experiencia vinculada a trabajo con jóvenes estudiantes universitarios, experiencia en trabajo grupal e individual, etc.).
- Conocimiento de los actores involucrados en el tema y de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Disponibilidad horaria inmediata.
- Motivación e interés por el cargo.

IV. COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo y motivación al logro.
- Conocimiento y manejo de navegador académico PUCV, aula virtual, sistema de bibliotecas, etc.
- Habilidades computacionales.
- Capacidad de Gestión, sistematización, proactividad y liderazgo.
- Compromiso con la organización.
- Capacidad de establecer lazos cercanos y desarrollar una relación positiva con el mentorado.
- Empatía.
- Probidad.
- Escucha y atención activa.
- Comunicación, liderazgo y creatividad.

V. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Currículo Vitae actualizado.
- Copia de certificados de título y/o grado académico.

VI. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y PLAZOS

Los antecedentes serán recibidos en formato digital pdf, en el correo electrónico pace@pucv.cl, indicando en el asunto "Postulación Concurso Profesional de Acompañamiento - Mentor/a - PUCV 2577", a partir de la fecha de la presente publicación y hasta el mediodía del 23/01/2026.

VII. CONFIDENCIALIDAD DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS

Los antecedentes serán tratados de forma confidencial. El Programa se reserva el derecho de mantener los antecedentes en su base de datos para disponer de ellos en eventuales futuros concursos.

VIII. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS

La selección será realizada por una Comisión conformada por los cargos de jefatura de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en virtud de los lineamientos institucionales establecidos para el proceso, y tendrá por finalidad valorar los antecedentes académicos, personales y profesionales de los candidatos.